

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **21087** ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento de concurso necesario número 668/2007 referente al deudor "Covenpel, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 11 de mayo de 2010.- La Secretario judicial.

ID: A100044975-1